



Asamblea General

Distr. limitada
5 de junio de 2023
Español
Original: inglés

Comité Especial del Océano Índico Sesión de 2023

Proyecto de informe

I. Introducción

1. En su resolución [76/17](#), la Asamblea General, habiendo tomado nota del informe del Comité Especial del Océano Índico ([A/76/29](#)), solicitó al Presidente del Comité que prosiguiera sus consultas oficiosas con los miembros del Comité y que, por conducto de este, la informara en su septuagésimo octavo período de sesiones.
2. Con arreglo a lo dispuesto en esa resolución, el Comité celebró su sesión oficial (460ª sesión) el 6 de julio de 2023 en la Sede de las Naciones Unidas. El Presidente también celebró varias consultas y reuniones en 2023.
3. En la 460ª sesión, formularon declaraciones en el debate general, en relación con el tema 4, las siguientes delegaciones: [*por completar*].
4. El Comité está integrado por los siguientes Estados:

a) 43 miembros:

| | |
|------------------------|-------------------------------|
| Alemania | India |
| Australia | Indonesia |
| Bangladesh | Irán (República Islámica del) |
| Bulgaria | Iraq |
| Canadá | Italia |
| China | Japón |
| Djibouti | Kenya |
| Egipto | Liberia |
| Emiratos Árabes Unidos | Madagascar |
| Etiopía | Malasia |
| Federación de Rusia | Maldivas |
| Grecia | Mauricio |



| | |
|-----------------------------|-----------|
| Mozambique | Singapur |
| Noruega | Somalia |
| Omán | Sri Lanka |
| Países Bajos (Reino de los) | Sudán |
| Pakistán | Tailandia |
| Panamá | Uganda |
| Polonia | Yemen |
| República Unida de Tanzania | Zambia |
| Rumania | Zimbabwe |
| Seychelles | |

b) Observadores:

Nepal
Sudáfrica
Suecia

5. Tras las elecciones para cubrir las vacantes de la Mesa, esta quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente:

Peter Mohan Maithri Pieris (Sri Lanka)

Vicepresidentes:

[*por completar*] (Australia)
[*por completar*] (Indonesia)
Inácio Virgílio Domingos (Mozambique)

Relator:

Herinirina Ravelonarivo Andriamasy (Madagascar)

II. Labor realizada por el Comité en 2023

A. Aprobación del programa

6. En su 460ª sesión, el Comité aprobó el siguiente programa, que figura en el documento [A/AC.159/L.153](#):

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa.
4. Informe de la Presidencia del Comité, presentado con arreglo al párrafo 3 de la resolución [76/17](#) de la Asamblea General.
5. Aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su septuagésimo octavo período de sesiones.
6. Otros asuntos.

B. Informe de la Presidencia

7. En su 460ª sesión, el Comité examinó el tema 4 de su programa, relativo al informe de la Presidencia del Comité, presentado con arreglo al párrafo 3 de la resolución 76/17 de la Asamblea General. El Presidente formuló la siguiente declaración general sobre sus consultas:

[por completar]

8. Durante la sesión tuvo lugar un intercambio de opiniones sobre diversas cuestiones relacionadas con la labor del Comité.

9. El Comité reafirmó que su mandato seguía siendo pertinente en vista de las nuevas amenazas y problemas que enfrentaba la región. Se consideró que la importancia de organizaciones como la Asociación de los Países del Océano Índico residía principalmente en que fomentaban la cooperación en el ámbito de la seguridad marítima. Se insistió también en la necesidad de que los Estados Miembros siguieran participando en el proceso, para determinar el rumbo de la labor del Comité teniendo en cuenta la realidad y los intereses convergentes de la región. El Comité reafirmó su compromiso de obrar para conseguir los objetivos de la paz, la seguridad y la estabilidad en la región del océano Índico.

10. El Comité seguía convencido de que la participación en su labor de todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y los principales usuarios marítimos era importante y contribuiría a hacer avanzar un diálogo mutuamente beneficioso encaminado a establecer condiciones de paz, seguridad y estabilidad en la región.

C. Recomendaciones

11. Se solicitó al Presidente que prosiguiera sus consultas oficiosas con los miembros del Comité y que, por conducto de este, informara a la Asamblea General en su octogésimo período de sesiones.

D. Aprobación del informe del Comité

12. En la 460ª sesión, el Relator presentó el proyecto de informe del Comité.

13. En la misma sesión, el Presidente informó a los miembros del Comité de su intención de celebrar consultas oficiosas sobre el texto del proyecto de resolución que habría de presentarse a la Asamblea General en su septuagésimo octavo período de sesiones.

14. También en la misma sesión, el Comité aprobó su informe.